

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

SALA PENAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

Febrero 15 de 2024

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica el auto proferido por la Magistrada Paula Juliana Herrera Hoyos, el catorce (14) de febrero del año 2024, al interior de la acción constitucional de tutela radicada bajo el No. **17001 22 04 000 2024 00027 00**, promovida por la señora **Paula Andrea Vélez Rodríguez** en contra de la **Fiscalía Primera Local, el Juzgado Tercero Penal Municipal Con Función de Control de Garantías y el Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Manizales, y otros**, proveído por medio del cual se dispuso la **vinculación de las víctimas (Ángela María Ramírez Morales y otros), al interior del proceso penal radicado bajo el número 1700160000060202310307 que se adelanta en contra del señor Norberto Cardona Marín por el punible de Lesiones Personales Culposas**, así como de los conductores implicados en el accidente de tránsito; en tanto la decisión que se adopte, puede afectar los intereses de las personas vinculadas al trámite de tutela.

Lo anterior, ante la imposibilidad de notificar de manera personal a la totalidad de las personas vinculadas, como se indicó en la constancia de notificación visible en el expediente.

La presente notificación se fija en la página web de la Rama Judicial, micrositio asignado a esta Corporación y en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales.

La notificación se surte a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


Mónica María Builes Naranjo
Secretaria Sala Penal